

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos de mejoramiento y fortalecimiento de la Educación técnica y tecnológica a través del seguimiento a los indicadores de desempeño y procesos de acompañamiento a las instituciones de educación superior.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Brindar apoyo administrativo y financiero en el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos orientados al fomento de la educación superior.
2. Efectuar seguimiento a la firma y legalización de los contratos, identificando de esta manera los actores del proceso de contratación y los soportes documentales requeridos.
3. Revisar y hacer seguimiento del plan de compras de la Subdirección.
4. Elaborar la programación anual de caja y hacer seguimiento a su cumplimiento con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
5. Realizar seguimiento y actualización de la información financiera, SSP, y los distintos sistemas manejados internamente por el Ministerio.
6. Coordinar con las dependencias pertinentes los movimientos presupuestales que se requieran para el correcto funcionamiento y ejecución de recursos financieros de la Subdirección
7. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de los recursos de la Subdirección y proponer acciones de mejora continua.
8. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados solicitados por dependencias del Ministerio de Educación y entidades externas.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad vigente del sector educativo.
2. Manejo del paquete Office
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Plan Sectorial de Educación.
5. Estructura del Sistema de Educación Superior.
6. Tableros de mando y cuadros de control.
7. Mecanismos para recolección de información.
8. Normatividad presupuestal
9. Metodologías de seguimiento estratégico y administrativo

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

<ul style="list-style-type: none"> . Economía. . Ingeniería Industrial y afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración. . Economía. . Ingeniería Industrial y afines. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración. . Economía. . Ingeniería Industrial y afines. <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1172